los ss. deauto, nise la
de carnizerias no den zer
n licenz. sinerden del mento, nilos fiela de las Carnizerias no den telamonas, nuzerto
Cu=

Lo Ciudad Tiuerda que los Corin. de Puinta
zones decosa alguna tocante a las prouidenzias y economias
publicas; sirdar dello quenta a esta Ciudad, para Reconzer
si es o no Preuilesios, Ly, Prouisiones, buenos Usos y costum
bra, a fin de embarazar los yerruzios q se cometan y obiar
el Remedio Conueniente para lo qual se les aga notorio en cabildo
ad sos reles=

Fue fecho